



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 835.09

Salta, 25 SEP 2009
Expte. N° 6 343/09

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas CEUCE, mediante la cual solicitan una nueva ayuda económica de Pesos Novecientos (\$ 900.00), para cubrir gastos ocasionados por las Séptimas Mega Jornadas de Contabilidad Economía y Administración para estudiantes de Cs. Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 del presente expediente, el Sr. Vice-Decano autorizó otorgar la suma de Pesos Novecientos (\$ 900.00) a la partida específica asignada por el Consejo Superior al Centro de Estudiantes según Res. 238/09.

Que con fecha 28 de agosto del corriente año se le hizo entrega de los fondos solicitados y como es costumbre de la institución con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que la Ayuda Económica realizada y los comprobantes presentados por el CEUCE cumple con las exigencias de facturación exigidas por la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- APROBAR la presente rendición de cuentas realizada por el Centro de Estudiantes de la Facultad (CEUCE) por un total de Pesos Novecientos (\$ 900.00) con cargo a la partida otorgada por Res. N° 238/09 del Consejo Superior al Centro de Estudiantes de la Facultad (CEUCE).

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO